

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE 26-6-2014**

**ASISTENTES:**

M<sup>a</sup> Concepción Eguizabal Malo.

José Miguel Balmaseda Royo.

Amparo Guerra Alonso.

Tomás Montenegro Noceda.

**AUSENTES:**

Pablo Sáenz Sáenz.

José Javier Ongay Olmos.

Jorge Alonso Tomás

**SECRETARIA:**

Montserrat Burrieza García.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 15,00 horas del día 26 de junio de dos mil catorce, se reúnen en primera convocatoria los Sres. Concejales que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión extraordinaria y pública.

Asisten a esta sesión la Sra. Alcaldesa y la Secretaria del Ayuntamiento, hallándose ausentes los Concejales que se indican.

Una vez comprobada la existencia de quórum legal para la válida constitución del Pleno, la Alcaldesa declara abierta la sesión, y inicia el tratamiento de los asuntos incluidos en el orden del día.

**I.- LECTURA ACTA ANTERIOR.-**

Preguntado por la Alcaldesa si existe alguna observación al contenido del acta de la sesión celebrada el día 3 de junio de 2.014, de la que se ha proporcionado copia a cada uno con la convocatoria, y no formulándose ninguna, se declara aprobada dicha acta.

**II.- APROBACIÓN CONVENIO CON EL GOBIERNO DE LA RIOJA PARA LA FINANCIACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE ALMACÉN MUNICIPAL.-**

Visto el Convenio de Colaboración entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Obras Públicas, Política Local y Territorial y este Ayuntamiento, por el que se establecen las bases para la financiación de las obras de “Construcción de un almacén municipal”, por un importe total de 136.574,91 euros.

La Corporación acuerda por unanimidad de los presentes aprobar la formalización del reseñado Convenio, autorizando a la Sra. Alcaldesa Doña María Concepción Eguizábal Malo para la firma del mismo.

No habiendo otros asuntos en el orden del día, la Alcaldesa declara concluida y levanta la sesión, a las 15,30 horas del día señalado al principio.

De todo ello, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA